



CERTIFICADO ACUERDO N° 75.-

La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 9 celebrada el día 17 de Marzo del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; por la unanimidad de sus miembros asistentes, Angélica González, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinoza y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3, Saldo Inicial de Caja, como sigue:

CUENTA	DENOMINACION	MOVIMIENTO	MONTO M\$	TOTAL M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	AUMENTA	248,321	
		TOTAL		248,321

CUENTA	DENOMINACION	MOVIMIENTO	MONTO M\$	TOTAL M\$
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	AUMENTA	12,000	
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	AUMENTA	4,500	
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	AUMENTA	6,000	
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	AUMENTA	18,326	
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	AUMENTA	16,000	
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	AUMENTA	9,500	
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	AUMENTA	1,000	
22-08	SERVICIOS GENERALES	AUMENTA	1,500	
22-09	ARRIENDOS	AUMENTA	6,700	
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	AUMENTA	2,000	
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	AUMENTA	5,000	
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	AUMENTA	5,020	
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	AUMENTA	1,500	
24-03-080-001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	AUMENTA	2,500	

24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	AUMENTA	975	
24-03-101-001	A EDUCACION	AUMENTA	20,000	
24-03-101-002	A SALUD	AUMENTA	17,000	
26-02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	AUMENTA	17,000	
29-01	TERRENOS	AUMENTA	12,000	
29-03	VEHICULOS	AUMENTA	59,000	
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	AUMENTA	2,000	
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	AUMENTA	8,000	
29-06	EQUIPOS INFROMATICOS	AUMENTA	8,200	
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	AUMENTA	2,500	
32-02	PROYECTOS	AUMENTA	10,100	
TOTAL			248,321	

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administración, Depto. Administración y Finanzas, Secplan y Control, para continuar con los trámites correspondientes.

En Coelemu, a diecisiete días del mes Marzo del año dos mil catorce.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal

GNHV/ghv.
C/C Página Web